Asunción, 04 de diciembre de 2023

***NOTA AGPE/DOC N° 061/2023***

**Señor**
***Dr. Agustín Encina, Director Nacional***
***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

**Presente**

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a lo efecto de remitir copia magnética del contrato suscripto en el marco del llamado convocado bajo la modalidad de ***Contratación Directa Nº 06/2023 "Mantenimiento de Grupo Generador Cummins 100kVA Modelo C110D5" – ID Nº 434900, Contrato Abierto***, como lo estatuye la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 2992/19 y las Normativas que la regulan.

Que, referente a la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 de su artículo 3°, del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), indico que se ha realizado la firma del contrato antes del plazo establecido por la DNCP, para la comunicación de la adjudicación en su segunda etapa, dicha situación obedece a la necesidad de contar con el servicio de Mantenimiento al Grupo Generador, a fin de prever o mitigar riesgos a que la institución quede sin suministro de energía eléctrica durante los horarios en que se estén trabajando dentro de la sede de la institución como así los servidores públicos que trabajan de manera remota desde sus instituciones. Solicito de sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

**Bernardo Giménez Benitez**
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo